

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.
ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 244-2010.

Guatemala, 29 de noviembre de 2010.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, solicita una modificación presupuestaria para sustituir fuentes de financiamiento, con el propósito de cumplir los compromisos de la donación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- denominada "Acciones para impulsar el Derecho a la Identidad y el Registro Universal de Nacimiento, Gratuito y Oportuno con Enfoque de Derechos y Pertinencia Cultural", que se programan en Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **733** de fecha **26 NOV. 2010**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante que a continuación se indica:



[Handwritten signature]

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
104	TOTAL: Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro			<u>817,500.00</u>	<u>817,500.00</u>
		52	61	817,500.00	817,500.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

52 Préstamos externos

52-0401-0060 Apoyo al Registro Nacional de las Personas -RENAP-

61 Donaciones externas

61-0418-0059 Acciones para impulsar el Derecho a la Identidad y el Registro Universal de Nacimiento, Gratuito y Oportuno con Enfoque de Derechos y Pertinencia Cultural

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
TOTAL:	<u>817,500.00</u>	<u>817,500.00</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>817,500.00</u>	<u>817,500.00</u>
Gastos de Funcionamiento	643,500.00	643,500.00
Inversión	174,000.00	174,000.00

ARTICULO 2. La modificación presupuestaria por la cantidad de **OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.817,500.00)** contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo. La Dirección Técnica del Presupuesto realizará las operaciones presupuestarias correspondientes.


Alfredo Del Cid Pineda
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Lic. Edgar A. Hernández Navas
Viceministro de Finanzas Públicas



